

1984-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del treinta de agosto de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras en el cantón Pérez Zeledón de la provincia de San José, del partido Movimiento Libertario.

Mediante auto n.º 1357-DRPP-2017 del cuatro de julio de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Movimiento Libertario que no procedía el nombramiento de Kattia Jiménez Godínez, cédula de identidad n.º 111550212, como delegada territorial, en virtud de que no cumplía con el requisito de inscripción electoral y, por lo tanto, el partido político debía celebrar una nueva asamblea cantonal.

En fecha dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal de Pérez Zeledón, la cual cumplió con el quórum de ley y designó a la señora Jenny Patricia Badilla Romero, cédula de identidad n.º 108790743 en el puesto vacante de delegada territorial.

En virtud de lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento de conformidad con el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), logra determinar que la inconsistencia señalada en el auto de cita, fue subsanada. La renovación de estructuras del partido Movimiento Libertario, en el cantón Pérez Zeledón de la provincia de San José, no presenta inconsistencias y queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN PÉREZ ZELEDÓN**

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
111470223	ROYNER MORA RUIZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
114690139	WENDY FRANCINI QUESADA ZAMORA	SECRETARIO PROPIETARIO
115070442	JEISON JOSE MARTINEZ RETANA	TESORERO PROPIETARIO
111550212	KATTIA JIMENEZ GODINEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
111060785	ALLAN CALVO FERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
111880180	LAURA GRANADOS MENDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
114380796	ADRIAN LEONARDO ULATE ELIZONDO	FISCAL PROPIETARIO
115260910	ANA MARIA CHAVES SOLIS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS DESIGNADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
111060785	ALLAN CALVO FERNANDEZ	TERRITORIAL
108790743	JENNY PATRICIA BADILLA ROMERO	TERRITORIAL
115070442	JEISON JOSE MARTINEZ RETANA	TERRITORIAL
111470223	ROYNER MORA RUIZ	TERRITORIAL
114690139	WENDY FRANCINI QUESADA ZAMORA	TERRITORIAL
105200035	ELIZABETH MORA SEGURA	ADICIONAL
105380367	RUBEN MARIN CORDOBA	ADICIONAL
116170588	KRISTEL YULIANA GODINEZ JIMENEZ	ADICIONAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefe Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCHC/vcm/sba
C.: Expediente n.º 005-96, partido Movimiento Libertario
Ref., No.: 9841, 9872-2017